



ACOTAPH

Asociación Colombiana de Profesionales en Atención Prehospitalaria

REGIMEN ESPECIAL

“El Sitio de Encuentro de los Héroes Anónimos”

ACTIVIDAD ECONOMICA: 9499- 9412

www.ACOTAPH.org

AGREMIACIÓN --VEEDURIA – INVESTIGACIÓN LEGISLACIÓN- CAPACITACIÓN -- TECNOLOGIA

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

Accidente de Vehículos de Emergencia - Ambulancia

(Segundo Semestre 2015)

Mesa Directiva 2015- ACOTAPH

*Presidente. Víctor Hernán Rodríguez. victor.medic88@gmail.com

*Vicepresidente. Rolando Torres Aguilera. rtorresa@yahoo.com

*Secretario. Miller Aponte. apontegjm@yahoo.es

*Vocal Principal. Bertha María Cuesta Martínez. berthacuesmart@hotmail.com

* Representante Legal y Jurídico. Luis Fernando Tique. acotaphdc@gmail.com

Introducción

La violencia vial es un fenómeno que deja a nivel mundial pérdidas humanas estimadas en 1,24 millones y alrededor de 50 millones de heridos¹ ; en Colombia los accidentes de transporte dejan más de 6.000 personas sin vida al año y son la segunda causa de muerte violenta en el país². Se estima que es la primera causa de muerte por violencia a nivel mundial y para el 2030 se prevé que sea la quinta causa de muerte por causa externa sólo por debajo de las enfermedades isquémicas del corazón, cerebrovasculares, pulmonar obstructiva crónica e infecciones de las vías respiratorias inferiores³.



4

Los vehículos de emergencias, no son ajenos a los accidentes de tránsito, tiene unos parámetros para transitar por las ciudades cuando va atender una emergencia. Antiguamente estos carros eran respetados por la comunidad, pues les cedían el paso facilitándoles la circulación. Lamentablemente hoy esa cultura se perdió. Le corresponde entonces tomar precauciones para evitar accidentes a terceros y al mismo vehículo.

Bogotá – Colombia. Whatsapp CEL. (57) 310 263 6678

Email: acotaphdc@gmail.com



Asociación Colombiana de Profesionales en Atención Prehospitalaria

REGIMEN ESPECIAL

“El Sitio de Encuentro de los Héroes Anónimos”

ACTIVIDAD ECONOMICA: 9499- 9412

www.ACOTAPH.org

AGREMIACIÓN --VEEDURIA – INVESTIGACIÓN LEGISLACIÓN- CAPACITACIÓN -- TECNOLOGIA



Es enfático al solicitar a sus colaboradores el respeto a las normas de tránsito, debido a que no por ser vehículos de emergencia se pueden atravesar los semáforos en rojo o en amarillo⁶.

El Código de Tránsito (Ley 769)⁷ “Por medio del cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre”, menciona: **ARTÍCULO 64. CESIÓN DE PASO EN LA VÍA A VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.** Todo conductor debe ceder el paso a los vehículos de ambulancias, cuerpo de bomberos, vehículos de socorro o emergencia y de la policía o ejército orillándose al costado derecho de la calzada o carril y deteniendo el movimiento del vehículo, cuando anuncien su presencia por medio de luces, sirenas, campanas o cualquier señal óptica o audible.

En todo caso los vehículos de emergencia deben reducir la velocidad y constatar que les han cedido el derecho de paso al cruzar una intersección.

PARÁGRAFO. En calzadas de tres (3) carriles, deberá procurarse despejar, como mínimo, el carril del medio para el paso de estos vehículos. Si tiene más de tres (3), se despejará el siguiente al del carril más rápido, o por donde lo haya demarcado la autoridad de tránsito mediante señalización especial. En todo caso se permitirá el paso.

Caracterización

En el 2014 al Instituto Nacional de Medicina Legal fueron reportados 50.574 casos atendidos por accidentes de transporte durante el año; las lesiones fatales corresponden a 6.402 personas fallecidas (12,66%) y las lesiones no fatales ascienden a 44.172 personas lesionadas (87,34%).

El estudio de resultados, evidencia que para el año de análisis el número de muertes es el mayor de la última década y es solo comparable con cifras que no se presentaban desde el año 2001 (6.346 casos).

Bogotá – Colombia. Whatsapp CEL. (57) 310 263 6678

Email: acotaphdc@gmail.com



AGREMIACIÓN --VEEDURIA – INVESTIGACIÓN LEGISLACIÓN- CAPACITACIÓN -- TECNOLOGIA

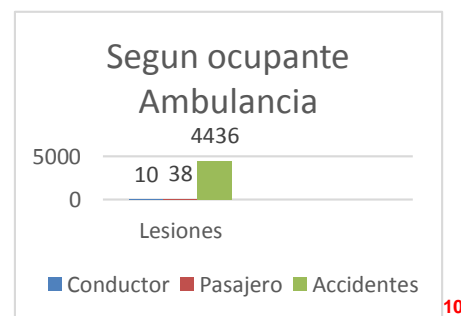
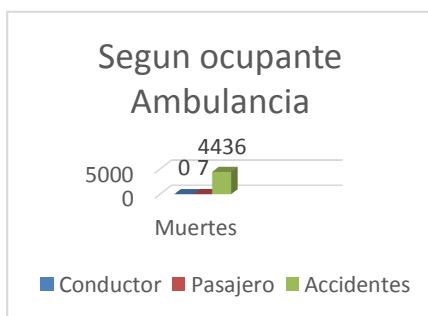
Así, para el 2014 las muertes de accidentes de transporte se incrementaron en 2,94% con respecto al 2013 y en 18,16% en relación con los casos presentados en el 2005.

De acuerdo con lo analizado, el hombre es el más afectado en accidentes de transporte en lesiones fatales y no fatales; la proporción es más sobresaliente en el caso de muertes, alcanza el 80,5% de los casos y en cuanto a heridos es de 62,7%; respecto a la edad, el 57,03% de las personas con lesiones fatales están entre 15 y 44 años; en esta misma franja, el porcentaje de lesionados no fatales asciende a 65,06%.

Lo anterior significa que los actos inseguros se presentan de la conjunción de errores ordinarios de los usuarios viales, que encadenados con otros factores de riesgo – que incluso existen mucho antes del accidente– hacen que una acción inapropiada culmine en un accidente de transporte. Por tanto, el enfoque tradicional de culpables y víctimas no soluciona la totalidad del riesgo latente de accidente y por consiguiente no genera políticas de fondo para la disminución de las fatalidades o heridos causados por la violencia vial. De allí surge la necesidad de la OMS de afrontar la problemática desde cinco perspectivas, gestión de la seguridad vial, vías de tránsito y movilidad más segura, vehículos más seguros, usuarios de vías de tránsito más seguros y respuesta tras los accidentes; por supuesto, de manera unificada, ya que cada ítem es necesario pero no suficiente para la prevención en violencia vial⁸.

RESULTADOS

La ambulancia como vehículo de emergencias médicas, no se escapa de los accidentes viales; el conductor, el tripulante, el paciente y el familiar del paciente, son los más afectados en el accidente. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Colombia), en el 2014 hubo 4436 muertes por accidente de tránsito; de estas muertes, solo 7 (0.16%), estuvo involucrada la ambulancia; el pasajero fue la principal víctima⁹.

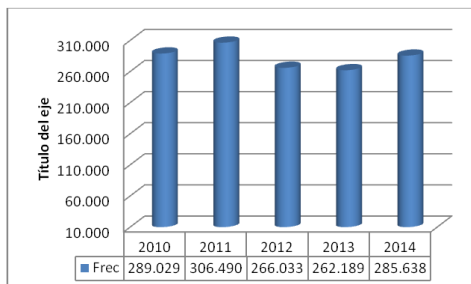




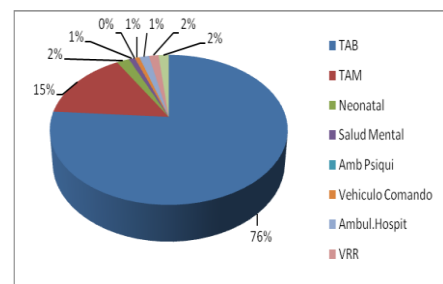
AGREMIACIÓN --VEEDURIA – INVESTIGACIÓN LEGISLACIÓN- CAPACITACIÓN -- TECNOLOGIA

De 34.451 lesionados de accidente de tránsito, reportado por el INMLyCFr, en el 2014; 48 personas fueron involucradas (0.14%), en la ambulancia; de estas 10 fueron el conductor y 38 fueron el pasajero las principales víctima¹⁰.

Es importante mencionar que tan solo, en Bogotá durante el año 2014 se presentaron 285.644 despachos efectivos de ambulancia¹¹; estos desplazamientos en su gran mayoría fueron atendidos por la ambulancias básicas (76%)¹².



11

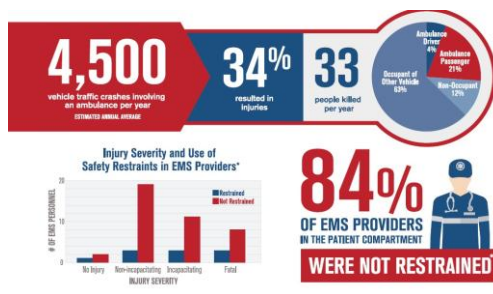


12

Según la oficina Nacional de seguridad y Transporte de los Estados Unidos; las estadísticas demuestran que entre 1992 y 2011, por:

Cada 4500 accidentes vehiculares, siempre fue involucrada 1 (una) Ambulancia. Cerca de 1500 accidentes de ambulancia, ocurren al año; de estos accidentes, cerca del 34% fueron lesionados; Y hubo 33 muertes por año, en los accidentes de las ambulancias; donde la principal víctima fueron los ocupantes de otros vehículos (63%); en segundo lugar , fueron los pasajeros de la ambulancia (21%); en tercer lugar otros transeúntes (12%) ; en cuarto lugar , el conductor de la ambulancia(4%)¹³.

Se comprobó que el 84% de los proveedores de los servicios de emergencias médicas, no utiliza las medidas de restricción (cinturón de seguridad) dentro del compartimento de la ambulancia. Solamente el 33% de los pacientes, utilizaban medidas de restricción (cinturón de seguridad) ¹⁴.



13



14

BIBLIOGRAFIA



Asociación Colombiana de Profesionales en Atención Prehospitalaria

REGIMEN ESPECIAL

“El Sitio de Encuentro de los Héroes Anónimos”

ACTIVIDAD ECONOMICA: 9499- 9412

www.ACOTAPH.org

AGREMIACIÓN --VEEDURIA – INVESTIGACIÓN LEGISLACIÓN- CAPACITACIÓN -- TECNOLOGIA

BIBLIOGRAFIA

- ¹ Organización Mundial de la Salud. Informe sobre la situación mundial de seguridad vial 2013. Ginebra, Suiza, 2013.
- ² Instituto Nacional de Medicina Legal. Forensis 2013. Bogotá, Colombia, 2014.
- ³ Organización Mundial de la Salud. Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial es hora de pasar a la acción. Ginebra, Suiza, 2009.
- ⁴ Imagen Tomada de Google Imágenes.
- ⁵ Imagen Tomada de Google Imágenes.
- ⁶ La patria; ¿Qué protocolos rigen la movilidad de los vehículos de emergencia? José Wilmar Jaramillo. Noviembre, 2013.
- ⁷ <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5557>.
- ⁸ Organización Mundial de la Salud. Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011–2020. Ginebra, Suiza, 2011.
- ⁹ Instituto Nacional de Medicina Legal. Forensis 2014. Bogotá, Colombia, 2014. Tabla 11. Muertes por accidentes de transporte según ocupante y tipo de vehículo. Colombia, 2014.
- ¹⁰ Instituto Nacional de Medicina Legal. Forensis 2014. Bogotá, Colombia, 2014. Tabla 12. Muertes por accidentes de transporte según ocupante y tipo de vehículo. Colombia, 2014.
- ¹¹ Secretaria Distrital de Salud. DCRUE 2015. Bogotá, Colombia. Boletín Epidemiológico 43, de enero de 2015 Grafico 5. Histórico de Despachos DUES.
- ¹² Secretaria Distrital de Salud. DCRUE 2015. Bogotá, Colombia. Boletín Epidemiológico 43, de enero de 2015 Grafico 6. Proporción de atenciones según tipología de los vehículos de emergencias, DUES, 2010-2014.
- ¹³ National Highway Traffic Safety Administration. A National Perspective on Ambulance Crashes and Safety. Magazine EMSWORLD. Pag 91. September de 2015.
- ¹⁴ National Highway Traffic Safety Administration. A National Perspective on Ambulance Crashes and Safety. Magazine EMSWORLD. Pag 93. September de 2015.

Bogotá – Colombia. Whatsapp CEL. (57) 310 263 6678

Email: acotaphdc@gmail.com